



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N°

1232

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

Leg.: Ley N°20.285.

Ref.: Solicitud Folio AE007W-0005440.

Valparaíso, 28 ENE. 2014

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A : **Señor Rodolfo Leandro Solis Movillo**
rodolfo.solis.movillo@hotmail.com

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Quería saber si tienen información de cuánto comercializan las agencias navieras por medio de los puertos, no es necesario que me entreguen los datos exactos de cada una pero si es posible que pudiere existir algún ranking por volumen de carga que movilizan, es decir, cuál moviliza más, luego cuál es el segundo y así, si fuera posible también por región, tanto en la exportación como en la importación."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, se observa que éste se refiere a una materia ajena a la competencia del Servicio Nacional de Aduanas, razón por la cual este órgano de la Administración del Estado no dispone de la información solicitada. Lo que comunico a usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la referida ley de acceso a la información de la Administración del Estado y en el artículo 30 de su reglamento, de acuerdo con los cuales *"En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante."*

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas

PA/DFA/dfa.
Ex. r 151/24.01.2014
Int.: 009/D-24.01.2014

5821

Condell 1530, 3er. Piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

